

Número 2715

MURCIA**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, una plaza de Suboficial de Policía Local.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

—Presidente:

Titular: Don Vicente Hernández Baño.
Suplente: Don Bartolomé Lozano Pato.

—Vocales:

*En representación del Servicio de Personal:

Titular: Don Juan Orcajada Jover.
Suplente: Don Francisco Burillo Marín.

*En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio Plaza García.
Suplente: Don Ángel Marín Sánchez.

*Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: Doña María Luisa Ramos García.
Suplente: Don Antonio Fernández Cano.

*Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Manuel A. Villar Martínez.
Suplente: Don Antonio Zaragoza Lorca.

*Por designación de la Junta de Personal:

Titular: Don Pedro Celdrán Hernández.
Suplente: Don Antonio Fernández Hernández.

—Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.
Suplente: Don Antonio Alarcón Rodríguez.

Tercero.

Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 25 de abril de 1994,

lunes, a las 17,30 horas, en la Sala de Hacienda de este Ayuntamiento.

Cuarto.

Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 2 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 2716

MURCIA**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, plazas de Capataz de Oficios.**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

*Especialidad: Obras.

Excluidos:

—Por no poseer la titulación exigida en la convocatoria:

1 García Sánchez, Juan.

Segundo.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

—Presidente:

Titular: Don José Luis Sánchez Alegre.
Suplente: Don Antonio Alemán Muñoz.

—Vocales:

*En representación del Servicio de Personal:

Titular: Don Ángel Villacieros Pérez.
Suplente: Don Francisco Burillo Marín.

*En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Segundo Miguel López Lozano.
Suplente: Don Enrique Huelbes González.

*Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: Don José Rogelio Rael Lorente.
Suplente: Doña Concepción Campoy Bernal.

*Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Marcial de la Cruz Martín.
Suplente: Don Rufino Garrido Martínez.

*Por designación de la Junta de Personal:

Titular: Don Cristóbal Crespo García.
Suplente: Don Pedro Pérez Zapata.

—Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.
Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Tercero.

Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 3 de mayo de 1994, martes, a las horas que a continuación se indican, en los Viveros del Malecón de este Ayuntamiento:

*9,30 horas: Aspirantes a la especialidad de Jardines.

*12,30 horas: Aspirantes a la especialidad de Obras.

Cuarto.

Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 2 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 2717

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, plazas de Sargento de Policía Local.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición.

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

—Presidente:

Titular: Don José Luis Sánchez Alegre.
Suplente: Don Antonio Alemán Muñoz.

—Vocales:

*En representación del Servicio de Personal:

Titular: Don Francisco Burillo Marín.
Suplente: Don Ángel Villacieros Pérez.

*En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio Plaza García.
Suplente: Don Ángel Marín Sánchez.

*Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: Don Antonio Jover Pérez.
Suplente: Don José Fernández Ros.

*Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Antonio Zaragoza Lorca.
Suplente: Don Manuel A. Villar Martínez.

*Por designación de la Junta de Personal:

Titular: Don Remigio López Martínez.
Suplente: Don Juan Sebastián Olivares Carrilero.

—Vocal Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo.
Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

Tercero.

Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 26 de abril de 1994, martes, a las 10,00 horas, en el Campus de Espinardo.

Cuarto.

Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 2 de marzo de 1994.—El Alcalde.

Número 2718

MURCIA

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre el concurso-oposición para proveer, mediante promoción interna, plazas de Cabo de Policía Local.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicho concurso-oposición: